

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****52****GETAFE****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 9 de mayo de 2018, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela EQ-12, de Equipamiento Público, del Plan Parcial PP-02 “Los Molinos” del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, redactado de oficio desde los Servicios Técnicos de la Concejalía de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado inicialmente en la web del Portal de Transparencia ([https://transparencia.getafe.es/portalGetafe/transparencia/se\\_contenedor2.jsp?sección=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=205&language=es&codResi=1&codMenuPN=107&codMenuSN=117&codMenuTN=297&codMenu=317](https://transparencia.getafe.es/portalGetafe/transparencia/se_contenedor2.jsp?sección=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=205&language=es&codResi=1&codMenuPN=107&codMenuSN=117&codMenuTN=297&codMenu=317)), así como presencialmente en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de la Constitución, número 1, tercera planta, 28901 de Getafe), en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos, que habrán de presentarlas en el Registro General de la Corporación.

Getafe, a 17 de mayo de 2018.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Concepción Muñoz Yllera.

(03/22.009/18)

